



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918 2018
CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018-1732

SALTA, 17 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.175/2018

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-210; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Ing. Agr. FARFÁN, Emilce Cristina, como becaria del PROYECTO DOCTORAR en el marco del Convenio ME N° 1.115/14

Que la M.Sc. Ing Agr. ORTIN VUJOVICH. Silvia Patricia– Directora del Proyecto Doctorar Agronomía, solicita mediante nota se abone la cuota correspondiente al 2° Año del Proyecto.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias realizó la transferencia correspondiente de los fondos para el pago del 2° Año de la Beca.

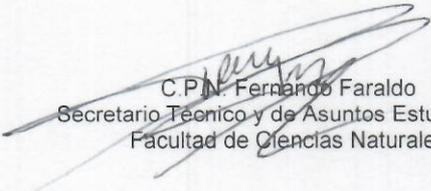
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Ing. Agr. FARFÁN, Emilce Cristina – DNI N° 25.411.476, de la cuota correspondiente al 2º Año de la Beca del Proyecto Doctorar.

ARTÍCULO 2º: RECORDAR que la rendición del monto otorgado por la beca se realizará a través del informe semestral del director de beca y el informe de avance anual de la Unidad Académica donde realiza el doctorado.

ARTÍCULO 3º: REMÍTASE copia a la Ing. Agr. FARFÁN, Emilce Cristina, Dirección de Escuela de Agronomía, al Director Académico del proyecto Doctorar y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


C.P.N. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales